



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

En el Centro Social de la calle Empedrada nº 4 de la ciudad de Manzanares, siendo las 10:00 del veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Comisión de Valoración de la convocatoria pública para la creación de una bolsa de empleo para la selección Auxiliar de Biblioteca, como personal temporal del Ayuntamiento de Manzanares, para **RESOLVER LA RECLAMACIÓN** de doña Laura Vázquez Gallego, presentada en el registro general del Ayuntamiento de Manzanares con fecha veintidós de mayo y registro de entrada 201899900000233.

La Comisión de valoración, de acuerdo con las bases, punto 2 de la 2ª Fase.- Concurso: “Se valorará... los cursos o jornadas realizadas de Biblioteconomía y otras materias relacionadas con el puesto de trabajo...”, resuelve:

- Que los cursos que se reclaman no cumplen dicha condición.
- Que, además, revisado el expediente se comprueba que no aportó en su día ninguna documentación del curso de ofimática de 190 horas, que en cualquier caso tampoco hubiera computado.

Por tanto, se desestima la mencionada reclamación.